

na, dentro del plazo de 20 días a partir de la publicación de bases en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», debiendo acompañar:

a) Acreditación suficiente de los estudios que posea, relacionados con el dibujo artístico y lineal o de su experiencia en este campo.

b) «Curriculum vitae» detallado, acreditando méritos alegados.

c) Documento acreditativo de, en su caso, encontrarse en paro.

Si la Comisión de selección lo estima oportuno y para mejor calificación, puede convocar a los aspirantes para mantener con los mismos una entrevista personal.

Sexta.—La Comisión de Selección estará presidida por el concejal-delegado de Archivos, Bi-

bliotecas y Museos, y formarán parte de la misma un representante de cada minoría política municipal, el director del Museo y el secretario del Patronato. Esta Comisión elevará su propuesta a la Junta Rectora, que decidirá lo más procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 28 de marzo de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 2963

JUZGADO TOGADO MILITAR DE INSTRUCCION NUMERO UNO DE LA TERCERA REGION MILITAR.-VALENCIA

CONTRARREQUISITORIA

Don Joaquín Tolosana Ogaya, comandante auditor del Ejército, juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número Uno de la Tercera Región Militar (Valencia).

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 71-V-81, que instruyo por el presunto delito de desertión y fraude, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 24 de octubre de 1981, con el número 5.401, relativa a Francisco Luna Bonet, hijo de Antonio y Vicenta, natu-

ral de Palma de Mallorca, toda vez que el mencionado ha sido habido.

Por lo que se ruega a las autoridades civiles y militares cesen en su busca y captura.

Valencia a 11 de mayo de 1983. El Cte. auditor, juez togado, Joaquín Tolosana Ogaya.

* Número 3121

HEREDAMIENTO DEL AZARBE DEL MERANCHO (NORTE)

EDICTO

El procurador-depositario de este Heredamiento pone en conocimiento de los señores propietarios de tierras avenantes al mismo, que en virtud de acuerdo adoptado en Juntamento celebra-

do el día 8 de febrero de 1983, con sujeción a las normas establecidas en las Ordenanzas de la Huerta de Murcia, se ha girado el correspondiente reparto, a razón de doscientas pesetas por tahulla las de tarja y de cien pesetas por tahulla las de media tarja.

Dicho reparto se hallará al cobro en las Oficinas de la Junta de Hacendados, de 9 de la mañana a 1 de la tarde, por plazo voluntario de tres meses, a partir del día 6 del próximo mes de junio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Murcia, 21 de mayo de 1983. El procurador, Juan Navarro.

Número 1806

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE TOTANA

EDICTO

Don Enrique Moya-Angeler Cobo, recaudador de Hacienda Interino en la Zona de Totana.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio del año 1982, que instruyo conforme al artículo 104 del Reglamento General de Recaudación, figuran los contribuyentes de los municipios y conceptos que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos; concepto; pueblo; importe

Eduardo Cotillas Guirao; Rústica y S. Social; Aledo; 19.935 pesetas.

Alfonso García Martínez; Id.; Id.; 5.921.

Loa López Sánchez; Id.; Id.; 9.171.

Josefa Martínez Pallarés; Id.; Id.; 5.221.

Diego Moreno Andreo; Id.; Id.; 2.422.

José Antonio Mulero Alcaraz; Id.; Id.; 2.298.

Isabel Pallarés Andreo; Id.; Id.; 4.878.

Pedro Romera Cánovas; Id.; Id.; 8.298.

Alfonso Sánchez Gallego; Id.; Id.; 2.778.

Roberto Cotillas Borrel; Urbana; Id.; 2.985.

Juan García Vidal; Id.; Id.; 377.

José Sánchez García; Id.; Id.; 3.529.

Antonio Alcaraz Martínez; Rústica y S. Social; Librilla; 6.116.

Emilia Avila Rodríguez; Id.; Id.; 9.376.

José Caravaca Zaragoza; Id.; Id.; 16.074.

José Carrillo Tórbola; Id.; Id.; 13.720.

Juan Palma Buendía; Id.; Id.; 6.103.

Lorenzo M. Pérez Tudela; Id.; Id.; 2.987.

Francisco Ot. Viguera González; Id.; Id.; 33.957.

Concepción Azaña Cuevas; Id.; Totana; 54.948.